



Rad: 681524089001-2020-00036-00

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ddo: FILEMÓN CASTELLANOS BARRERA Y EDILMA BARRERA DE CASTELLANOS

Pso: EJECUTIVO SINGULAR

Carcasí- Santander, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 11 de junio de 2021 proferido en el proceso de la referencia, la suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2020-00036
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	FILEMÓN CASTELLANOS BARRERA Y EDILMA BARRERA DE CASTELLANOS
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EDILMA BARRERA C	1	220	\$110.000
CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL FILEMÓN CASTELLANOS	1	225	\$110.000
CERTIFICADO TRADICIÓN ORIP	1	238	\$16.100
NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	255/265	\$110.000
AGENCIAS EN DERECHO	1	282	\$1.077.448,60
PAGO INSCRIPCIÓN EMBARGO Y CERTIFICADO DE LIBERTAD ORIP	1	285	\$ 38.000
TOTAL			\$1.461.548,6

El valor total de las costas y agencias en Derecho es la suma de: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 1.461.548,6)**, a cargo de la parte demandada y en favor del demandante.

EDNA LISETH SERPA DÍAZ

Secretaria



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy martes tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2.021), se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo en liquidación en costas, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días.

Inicia: miércoles 04 agosto de 2021

Hora: 8:00 a.m.

Finaliza: viernes 06 de agosto de 2021

Hora: 4:00 p.m.

EDNA LISETH SERPA DÍAZ

Secretaria